PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 15 de Febrero de 2018 **Comunicado: 1186**

Homologar el número de firmas para presentar iniciativas populares, impulsa PAN

- La iniciativa prevé solicitar el 0.13 por ciento de firmas, lo que facilitará que más veracruzanos envíen iniciativas populares al Congreso, señaló la diputada Mariana Dunyaska García Rojas.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, presentó una Iniciativa con proyecto de decreto que reforma Ley De Referendo, Plebiscito e Iniciativa Popular de la entidad, con el objetivo de que las y los ciudadanos puedan proponer leyes o decretos ante el Congreso del Estado y ya no sean requeridas las firmas del 0.2 por ciento de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado, sino sólo del 0.13 por ciento.

La legisladora del Partido Acción Nacional (PAN), señaló que dicha modificación se hace con la intención de homologar la Ley yla Constitución local, además de fortalecer los canales de comunicación entre el Poder Legislativo y los ciudadanos, abonando a la gobernabilidad de nuestro estado y garantizar de una manera más efectiva el derecho de las y los veracruzanos para iniciar leyes y hacerlas una normatividad vigente.

Dijo que actualmente, para que una iniciativa popular proceda, debe incluir materias que sean competencia del Congreso del Estado, ser acordes con los principios contenidos en la Constitución Política de los EstadosUnidos Mexicanos y la del estado.

Debe ir acompañada por un escrito de presentación, que será firmado por almenos el 0.2 por ciento de los ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del Estado correspondiente, se acompañe copia de la credencial para votar de los firmantes.

Se expongan los motivos de su formulación y el texto de ley propuesto, que deberá observar los principios básicos de la técnica legislativa y se designe al ciudadano que fungirá como representante común de los promoventes.

García Rojas dijo que con la reducción de firmas se logrará mayor participación ciudadana.

La iniciativa se turnó a las Comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales y Participación Ciudadana, Gestoría y Quejas y se sumó el Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/